

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



Programa Escolar de Mejora Continua

Programa Escolar De mejora Cont

ORIENTACIONES PARA SU ELABORACIÓN

SE: Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa,
de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública

<http://www.sepe.gob.mx/programa/>

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PROGRAMA ESCOLAR DE MEJORA CONTINUA

Planeación : Análisis y su impacto en las escuelas

PROFR. RENE GUADALUPE ROLDAN QUIRÓZ

30 DE MAYO DE 2020

Conceptualizamos

Plan Sectorial de Educación	Ley General de Educación (LGE)	Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC)
Es un instrumento nacional de políticas públicas, elaborado bajo la responsabilidad del gobierno, que ofrece una visión a largo plazo del sistema educativo en el país y que detalla un conjunto coherente de estrategias viables con las que alcanzar los objetivos y abordar las dificultades.	Documento Oficial que regula a Educación en el estado Obliga a prestar un servicio de calidad garantizando el máximo logro de los aprendizajes de los educandos.	Es un instrumento para la acción, las condiciones actuales de la escuela, plantea objetivos de mejora, metas y acciones dirigidas a fortalecer los puntos fuertes y resolver las problemáticas escolares de manera priorizada.



Ley General de Educación

Documento que obliga a brindar educación de calidad

Basada en los Plan y Programas de Estudio Vigentes que señalan aprendizajes esperados, orientaciones didácticas, enfoques, Evaluación, entre otros.

Art. 33 Formación estratégica para el personal docente y directivo, infraestructura, métodos, materiales, armonizados a la prestación del servicio.

Estipula el Sentido de responsabilidad social, incluyendo a TODA la comunidad educativa.

Enfoque HUMANISTA, permitiendo el desarrollo del educando de manera integral en un ambiente de armonía con la naturaleza.

Programa Escolar de Mejora Continua



Instrumento para la acción



Expresión de voluntades del colectivo docente.



Propuesta concreta, realista basada en un diagnóstico



Debe ser revisada de manera Periódica (CTE)



Debe ser evaluada para identificar el cumplimiento de objetivos, metas y hacer los ajustes pertinentes.



Se debe evitar verlo como un fin y no como medio.

Impacto desde el punto de vista personal.

- Son documentos que:
- Regulan el hacer docente
- Describen el objetivo de la Educación en México
- Mencionan los insumos Académicos que se tienen para el logro de aprendizajes.
- Aportan elementos académicos a considerar en la Planeación Institucional.
- Definen orientaciones para el diseño del PEMC.
- Proponen formas de evaluar el trabajo institucional con miras al máximo logro educativo.



FALTA COMPROMISO
PROFESIONAL.



NO SOLO BASTA
CONOCER LOS
DOCUMENTOS
RECTORES.



SE BEBEN
COMPRENDER PARA
SU
IMPLEMENTACIÓN.



FALTA DAR
IMPORTANCIA A LA
PLANEACIÓN
INSTITUCIONAL.



POCO SE INVOLUCRA
A TODO EL PERSONAL
QUE INCIDE EN EL
LOS PROCESOS DE
FORMACIÓN DE
EDUCANDOS DE
MANERA INTEGRAL



NO SE DA A CONOCER
EL PLAN
INSTITUCIONAL A LOS
IMPLICADOS.



DIFFÍCILMENTE SE
DESARROLLAN
ACCIONES ACORDE A
LO PLANEADO



NO HAY UN
SEGUIMIENTO
SISTEMÁTICO PARA
VALORAR SU
OPERATIVIDAD
INSTITUCIONAL.

Considero
que no
hay
mucho
impacto
debido a:

El PEMC por lo general se considera

Carga
administrativa

Sirve para
cumplir

Solo se revisa
unos días antes
del CTE

Las evidencias
solo son
platicadas

Una tarea
exclusiva del
director (a)
escolar.

Que hacer

Comprender el sustento filosófico, teórico conceptual de la Planeación.

Integrar a todo el personal docente para su elaboración, partiendo de Diagnósticos reales, objetivos y que estén centrados en las necesidades académicas de los estudiantes, sin dejar de lado el principal objetivo que es:

Brindar educación de calidad, garantizando el máximo logro educativo.

Evaluarlo periódicamente con evidencias reales que den cuenta de su implementación y hacer los ajustes pertinentes en tiempo y forma para lograr el objetivo de la educación.

Adquirir el compromiso profesional que requiere el ser maestro para formar el tipo de ciudadano que demanda la sociedad en constante cambio.

Conclusión

- El conocer los documentos es un inicio fundamental en la ardua tarea del docente pero la comprensión de estos es aquella que va a verse refleja en los resultados obtenidos, por lo tanto debemos ser profesionales de la función que hemos decidido ejercer y tener claro que las cosas no suceden sino hay una planeación completa que responda a las demandas sociales y a las necesidades propias del país.
- Debemos ser críticos de nuestro hacer pero con argumentos sólidos y dejar de lado la frase:

Trabajamos con un sistema educativo del S XIX

Con docentes formados en el S XX

Para atender estudiantes del SXXI

Un docente comprometido hace la diferencia en el aula y trasciende mas allá de la escuela.

Bibliografía

- DOF (30-09-2019) Ley General de educación . Publicado el 03 de septiembre de 2019. Recuperado http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf.
- DGB/DCA/2019. Lineamientos para la elaboración del Plan de Mejora Continua(PMC)
- DOF (2018-2024) Recuperado <http://www.educacionfutura.org/los-fines-de-la-educacion-en-el-pnd-2019-2024/>